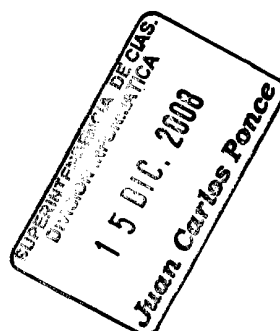


90597

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006
junto con el informe de los auditores independientes**



Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en la inversión de la casa matriz

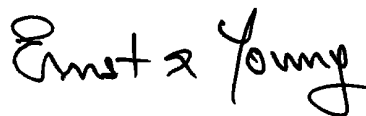
Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

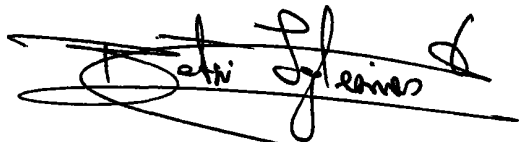
Informe de los auditores independientes

A Eli Lilly Interamerica Inc.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador** (una sucursal de Eli Lilly Interamerica Inc. de los Estados Unidos de América) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo uno presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de su casa matriz y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



RNAE No. 462



Betsi Iglesias Tinoco
RNCPA No. 21333

Quito, Ecuador
15 de octubre de 2008

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		348,918	612,542
Cuentas por cobrar	3	26,560	35,623
Compañías relacionadas	4	248,233	84,426
Total activo corriente		<u>623,711</u>	<u>732,591</u>
Mobiliario, equipo y vehículos, neto	5	245,782	109,380
Cuenta por cobrar largo plazo	6	70,000	-
Total activo		<u>939,493</u>	<u>841,971</u>
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	7	101,720	112,910
Pasivos acumulados	8	71,658	38,470
Total pasivo		<u>173,378</u>	<u>151,380</u>
Inversión de la casa matriz:			
Capital asignado	9	650,000	650,000
Utilidades acumuladas		116,115	40,591
Total inversión de la casa matriz		<u>766,115</u>	<u>690,591</u>
Total pasivo e inversión de la casa matriz		<u>939,493</u>	<u>841,971</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos operativos	2(d) y 14	1,584,982	1,225,826
Gastos administrativos y generales	11	<u>(1,418,894)</u>	<u>(1,154,939)</u>
Utilidad en operación		176,088	70,887
Menos- Otros gastos		<u>(25,721)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		150,367	70,887
Provisión para participación a trabajadores	2(e)	<u>(30,970)</u>	<u>(18,771)</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		119,397	52,116
Provisión para impuesto a la renta	2(f) y 10(c)	<u>(43,873)</u>	<u>(26,591)</u>
Utilidad neta		<u>75,524</u>	<u>25,525</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

Estados de cambios en la inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asig- nado	Utilida- des acu- muladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	650,000	15,066	665,066
Más- Utilidad neta	-	25,525	25,525
Saldo al 31 de diciembre de 2006	650,000	40,591	690,591
Más- Utilidad neta	-	75,524	75,524
Saldo al 31 de diciembre de 2007	650,000	116,115	766,115

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	75,524	25,525
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación-		
Depreciación	65,745	40,978
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución en cuentas por cobrar	9,063	24,323
(Aumento) disminución en compañías relacionadas	(163,807)	5,549
(Aumento) en cuentas por cobrar largo plazo	(70,000)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(11,190)	3,440
Aumento en pasivos acumulados	33,188	10,821
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	<u>(61,477)</u>	<u>110,636</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones de mobiliario, equipo y vehículos	(218,512)	(48,917)
Venta de vehículos, neto	16,365	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(202,147)</u>	<u>(48,917)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos	(263,624)	61,719
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	<u>612,542</u>	<u>550,823</u>
Saldo al final del año	<u>348,918</u>	<u>612,542</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador fue domiciliada como sucursal de compañía extranjera el 13 de marzo de 2001 y su objeto social es la manufactura y venta de productos medicinales, químicos y farmacéuticos.

La actividad principal es brindar asistencia comercial y servicios de consultoría a su compañía relacionada Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A.; por este servicio Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A., reembolsa a Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Ecuador el 100% de sus gastos incurridos más un honorario del 5%.

La dirección registrada de la Sucursal es Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, Quito - Ecuador.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.IC.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre de 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas-

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no exceden el valor recuperable.

(b) Mobiliario, equipo y vehículos-

El mobiliario, equipo y vehículos están registrados al costo histórico. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Vehículos	5
Equipo de oficina	10
Equipos de cómputo	3
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	<u>10</u>

(c) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable, que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(d) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos son reconocidos, cuando se ha proporcionado el servicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable.

(f) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(g) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
IVA y retenciones en la fuente	10,056	19,124
Otras	<u>16,504</u>	<u>16,499</u>
	<u>26,560</u>	<u>35,623</u>

4. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A.	275,884	88,552
Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Colombia	-	374
Eli Lilly Interamerica Inc., Sucursal Perú	(28,889)	(4,500)
Eli Lilly International Corp. Indianapolis	<u>1,238</u>	<u>-</u>
	<u>248,233</u>	<u>84,426</u>

Durante los años 2007 y 2006, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Reembolso de gastos efectuados	1,422,760	1,154,939
Comisiones	71,230	57,747
Reembolso de gastos recibidos	36,796	-
Asistencia técnica	<u>18,000</u>	<u>-</u>

Las transacciones con compañías relacionadas durante los años 2007 y 2006, se han realizado en condiciones pactadas entre las partes.

5. Mobiliario, equipo y vehículos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo del mobiliario, equipo y vehículos estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Vehículos	246,225	148,245
Equipo de oficina	33,972	30,143
Equipos de cómputo	37,432	43,671
Muebles y enseres	4,451	4,451
Maquinaria y equipo	<u>12,798</u>	<u>12,798</u>
	334,878	237,308
Menos- Depreciación acumulada	<u>89,096</u>	<u>127,928</u>
	<u>245,782</u>	<u>109,380</u>

Durante los años 2007 y 2006 el movimiento del mobiliario, equipo y vehículos fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio	109,380	101,441
Más (menos)-		
Adiciones	218,512	48,917
Ventas, neto	(16,365)	-
Depreciación	<u>(65,745)</u>	<u>(40,978)</u>
Saldo al final	<u>245,782</u>	<u>109,380</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cuentas por cobrar largo plazo

Corresponden a garantías entregadas a los Juzgados 4to. y 5to. de lo Civil de Pichincha por juicios que la Sucursal mantiene contra terceros en el ámbito de la Ley de Propiedad Intelectual.

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Proveedores	41,436	53,744
Retenciones en la fuente	6,456	13,671
Otras	53,828	45,495
	<u>101,720</u>	<u>112,910</u>

8. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Beneficios sociales	11,111	6,769
Impuesto a la renta (Véase Nota 10 c))	29,577	12,930
Participación a trabajadores	30,970	18,771
	<u>71,658</u>	<u>38,470</u>

9. Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital asignado representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

10. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su domiciliación.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta será del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(c) Conciliación del resultado contable-tributario-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable para la determinación de la utilidad gravable de la Sucursal, fueron las siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad neta antes de provisión para impuesto a la renta	119,397	52,116
Más- Gastos no deducibles	<u>56,095</u>	<u>54,251</u>
Utilidad gravable	175,492	106,367
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Provisión para impuesto a la renta	43,873	26,591
Menos- Retenciones y anticipos	<u>14,296</u>	<u>13,661</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>29,577</u>	<u>12,930</u>

(d) Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria-

En el Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Código tributario-

Incremento en las tasas de interés por mora tributaria, recargos del 20% en las determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), caución del 10% de la cuantía reclamada en impugnaciones ante el Tribunal Fiscal; e incorporación de nuevos delitos tributarios y endurecimiento de las penalidades.

Ley de Régimen Tributario Interno-

- Limita las deducciones por intereses en créditos externos y por arrendamientos mercantiles locales como internacionales.
- Incluye deducciones adicionales por los montos pagados en incremento del empleo y pagos realizados a empleados discapacitados, o empleados con familiares discapacitados.
- Retención en la fuente a los pagos al exterior por intereses en créditos externos que no son con organismos multilaterales.
- Incluye nuevos ingresos exentos y deducciones en la determinación del impuesto a la renta de las personas naturales, adicionalmente se modifica la tabla progresiva del cálculo del impuesto a la renta.

Otras-

- Grava con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas de bienes y servicios a instituciones del estado que tienen ingresos exentos.
- Derecho a devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ciertos casos específicos.
- Modificación en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para ciertos bienes, inclusión de otros bienes y servicios gravados y exoneración para los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
- Crea un impuesto del 0.5% a la salida de divisas del país.

11. Gastos administrativos y generales-

Durante los años 2007 y 2006, los gastos administrativos y generales se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2007	2006
Personal	571,345	486,707
Gastos de viaje y gestión	415,809	248,405
Honorarios	106,781	120,900
Servicios básicos	70,270	81,085
Promoción y publicidad	70,433	67,952
Depreciación	65,746	40,978
Arriendo	20,648	21,213
Misceláneos	1,239	14,850
Útiles de oficina	8,785	7,636
Otros	87,838	65,213
	<u>1,418,894</u>	<u>1,154,939</u>

12. Jubilación e Indemnización

(a) Jubilación-

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas a dicho código, publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001, en el que se establecen los montos mínimos mensuales para pensiones jubilares, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

La Sucursal tiene la política de registrar los gastos por jubilación el momento en que exista la obligación de pago.

(b) Indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Sucursal no mantiene reserva alguna por este concepto.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del año en que se incurren.

13. Reformas a la legislación laboral

En el Suplemento al Registro Oficial No 298 del 23 de junio de 2006, se publicó la Ley 2006-48 que reformó el Código de Trabajo, en lo relacionado a intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios. De acuerdo con la mencionada disposición, las compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa a un mínimo del 50% del total de trabajadores que requiera para el desarrollo de la actividad principal, y la diferencia podrá contratar a través de intermediación laboral.

El 30 de abril de 2008, mediante Mandato Constituyente N.º 8 se eliminó la tercerización e intermediación laboral (Ver Nota 15).

14. Principales contratos

Contrato con Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A.-

La Sucursal ha suscrito un contrato de servicios con Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A., para brindar asistencia comercial a fin de establecer y organizar una red de ventas, mercadeo y distribución, para los productos exportados por Compañía Farmacéutica Eli Lilly de Centroamérica S. A. a Ecuador. Por estos servicios la Sucursal factura mensualmente los costos operativos, más un honorario del 5% calculado sobre dicho monto, que en opinión de la gerencia y de sus asesores tributarios constituye una exportación de servicios, por tanto no ha gravado el 12% de Impuesto al Valor Agregado que asciende a 8,548 en el año 2007 y 6,930 en el año 2006.

La vigencia del contrato fue de un año a partir de agosto de 2004, con renovación automática de períodos similares.

15. Eventos subsecuentes

Precios de transferencia-

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NACDGER 2008-0464 publicado en el Registro Oficial 324 del 25 de abril de 2008 normó el contenido del anexo y el informe de precios de transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 1,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia y aquellos que superen 5,000,000 deben presentar además del anexo, el estudio de precios de transferencia.

El anexo e informe de precios de transferencia de ejercicios fiscales anteriores al año 2007 que se presentan a partir de la vigencia de esta disposición, deben presentarse según lo establecido en esta resolución.

Al 31 de diciembre de 2007 las transacciones con compañías relacionadas y del exterior superan el 1,000,000 (Ver Nota 4).

Tercerización e intermediación laboral-

El 30 de abril de 2008, mediante Mandato Constituyente No.8 se eliminó la tercerización e intermediación laboral, estableciendo principalmente lo siguiente:

- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique el empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.
- Se elimina y prohíbe la contratación por horas.
- Se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio del Trabajo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria.
- Todos los contratos de intermediación laboral vigentes a la fecha de expedición de este mandato, se declaran concluidos, sin derecho a ningún tipo de indemnización, ni reclamo de ninguna naturaleza, por parte de las empresas que venían operando como intermediarias laborales.
- Los trabajadores intermediados serán asumidos de manera directa por las empresas del sector privado que contrataron con las intermediarias laborales.

16. Reclasificación de cifras

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2006 fueron reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2007.